

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 31 de agosto de 2016 en las instalaciones de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS**, sitas en [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad, cuya autorización vigente (MO-11) fue concedida por La Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 24 de marzo de 2014.

La Inspección fue recibida por doña [REDACTED] y doña [REDACTED] Supervisoras de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En un recinto señalado y provisto de acceso controlado, sito en la planta [REDACTED] del emplazamiento referido, se encuentran almacenadas cinco fuentes radiactivas: una de Am-241/Be de 1 Ci de actividad en origen y, otra de Cs-137, de 100 mCi de actividad en origen, número CS1541 pertenecientes al Laboratorio de Sondeos; otra de Am-241/Be de 1 Ci de actividad y dos de Cs-137 de 5 mCi de actividad en origen y números de serie 1198 y 1249, pertenecientes a Laboratorio de Estratigrafía. Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

En un armario señalizado y provisto de cerradura, sito en el Laboratorio de Energía Nuclear, se encuentran almacenadas, en el interior de una caja fuerte, las fuentes radiactivas del Laboratorio de Energía Nuclear indicadas en la especificación 8ª a) de la autorización vigente.-----

En el Laboratorio de Metalotecnia, en un recinto blindado, se encontraba un equipo de rayos X modelo [REDACTED] número de serie 549468, al que le ha sido retirada la llave que permite su funcionamiento.-----

En el Laboratorio de Investigación de Yacimientos se encontraban los equipos analizadores por fluorescencia de rayos X [REDACTED] número de serie 47615 y [REDACTED] número de serie 706014.-----

En el Laboratorio de Energía Nuclear estaban disponibles tres equipos para detección y medida de radiación y de la contaminación: uno, [REDACTED] número de serie 1343 calibrado por el [REDACTED] en 2004; y, otro, [REDACTED], número de serie 13055, calibrado por el [REDACTED] en 2012, y un equipo [REDACTED] calibrado por el fabricante en diciembre de 2009, que son compartidos por todos los Laboratorios.-----

Disponen de dos licencias de Supervisor y tres de Operador.-----

Se realizan reconocimientos médicos periódicos por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de [REDACTED].-----

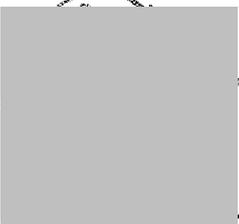
Fueron exhibidos los siguientes diarios de operación: Laboratorio de Energía Nuclear y Laboratorio de Estratigrafía (107.1.83); Laboratorio de Sondeos (13/04) y Laboratorio de Yacimientos (81.04).-----

Los registros dosimétricos correspondientes a seis usuarios, realizados por el [REDACTED] siendo los últimos los correspondientes al mes de mayo de 2016, no presentan valores significativos.-----

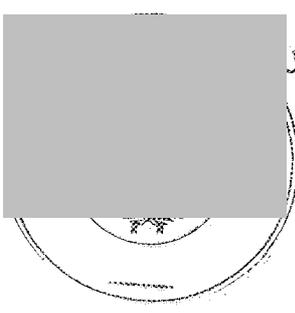
Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2015.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes

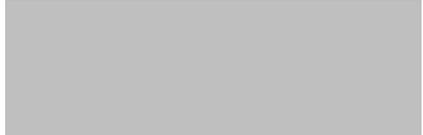
y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a 12 de septiembre de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Oviedo, 19 de septiembre de 2016



Fdo.



Oviedo EIMEM